

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

173**VALENCIA NÚMERO 15****EDICTO**

Doña Sagrario Plaza Golvano, secretaria del Juzgado de lo social número 15 de Valencia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente número 542 de 2010-D, a instancias de don Andrés Gómez Pérez y don Enrique José Aparisi Benlloch, contra “Grupo Estampaciones Sabadell, Sociedad Limitada”, “Essa Palau, Sociedad Anónima”, “Almussafes Mantenimiento de Troqueles, Sociedad Limitada Unipersonal”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por despido, en el que, por medio del presente se cita a “Grupo Estampaciones Sabadell, Sociedad Limitada”, “Essa Palau, Sociedad Anónima”, y “Almussafes Mantenimiento de Troqueles, Sociedad Limitada Unipersonal”, quienes se hallan en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado de lo social, sito en avenida del Saler, número 14, cuarto amarilla, al objeto de celebrar acto de conciliación y, en su caso, juicio, y confesión, por apercibimiento de que, de no comparecer, podrán ser tenidos por confesos, estando señalando el día 29 de junio de 2010, a las doce horas, con advertencia de que el juicio no se suspenderá por la incomparecencia injustificada de las partes.

Igualmente, se les advierte que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

En Valencia, a 7 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.298/10)